

JOSÉ GUADALUPE DE LA O SOTO

**APUNTES PARA UNA
DISCUSIÓN JURISDICCIONAL**

Primera Edición 2023



APUNTES PARA UNA DISCUSIÓN JURISDICCIONAL

1ra edición 2023

I.S.B.N 978-628-7529-77-9

I.S.B.N Digital 978-628-7529-78-6

"DOBLE PAR CIEGO ACADÉMICO"

© José Guadalupe De La O Soto 2023

guadalupe_delao@hotmail.com

© Universidad Santiago de Cali 2023

editor@usc.edu.co

© Editorial Diké S.A.S. 2023

www.editorialdike.com

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com

Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad

de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Melissa Herrera Holguín cel: 313 656 9734

email: angiemelissaherreraholguin@gmail.com

Apuntes para una Discusión Jurisdiccional 1ra edición impresa en enero del 2022

Esta edición fue impresa en los talleres de Termimpresos Calle 72 Sur No. 43A-18 Cel.: 3116473467 e-mail: craulq@yahoo.com Medellín - Colombia

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

JOSÉ GUADALUPE DE LA O SOTO

Autor

APUNTES PARA UNA DISCUSIÓN
JURISDICCIONAL

1ra edición 2023



Catalogación en la publicación - Biblioteca Nacional de Colombia

José Guadalupe de la O Soto, autor

Apuntes para una discusión jurisdiccional / José Guadalupe de la O Soto. -- Medellín : Editorial Diké : Editorial Universidad Santiago de Cali, 2023.

292 páginas.

Incluye bibliografía

ISBN 978-628-7529-77-9 -- 978-628-7529-78-6 (digital)

1. Jurisdicción - Investigaciones - América Latina 2. Derecho-
Investigaciones - América Latina

CDD: 342.8041 ed. 23

CO-BoBN-a1101120

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

**CUERPO DIRECTIVO DE LA
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN
Directora General de Investigaciones

DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ
Decano Facultad de Derecho

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ
Editor en jefe

COMITÉ EDITORIAL

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN

EDWARD JAVIER ORDOÑEZ

PAULA ANDREA GARCES

SERGIO MOLINA HINCAPIE

JONATHAN PELEGRIN

YURIBAN HERNANDEZ

JHON FREDY QUINTERO

MILTON ORLANDO SARRIA

JOSE FABIAN RIOS

*A mi familia y amigos, los que
siempre han estado presentes, y en
especial para mi mejor enemigo, yo.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	15
--------------------	----

Capítulo I

LA CORTESÍA COMO VALOR EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

1. <i>Preámbulo</i>	19
2. <i>Concepto general</i>	26
3. <i>La cortesía como valor social</i>	28
4. <i>Derivación de la cortesía como valor en el ámbito jurisdiccional</i>	29
5. <i>Reflexiones en torno a la cortesía en el Código Iberoamericano de Ética Judicial</i>	30
6. <i>Conclusiones</i>	45
Bibliografía	47

Capítulo II

LAS SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS DEL LIBERALISMO, COMUNITARISMO, REPUBLICANISMO Y MARXISMO: UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

1. <i>Preámbulo</i>	49
2. <i>Principales semejanzas y diferencias del liberalismo, comunitarismo, republicanismo y marxismo</i>	51
3. <i>Los argumentos liberales en el pensamiento cosmopolita de derechos humanos</i>	68
4. <i>Conclusiones</i>	74
Bibliografía	79

Capítulo III

LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA NECESIDAD DE SU CONOCIMIENTO BÁSICO POR LA JUDICATURA

1. <i>Preámbulo</i>	83
2. <i>Los estados financieros, concepto y clasificación</i>	84
3. <i>Balance general</i>	91
4. <i>Estado de resultados integral</i>	93
5. <i>Estado de cambios en el capital contable</i>	95
6. <i>Estado de flujo de efectivo</i>	95
7. <i>Importancia de los estados financieros en la toma de decisiones</i>	97
8. <i>Algunas notas relacionadas con los estados financieros del conocimiento de la judicatura</i>	98
9. <i>Conclusiones</i>	104
Bibliografía	107

Capítulo IV

EL PENSAMIENTO CRÍTICO COMO NUEVA METODOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA JUDICIAL

1. <i>Preámbulo</i>	109
2. <i>Significación del pensamiento crítico</i>	121
3. <i>El pensamiento crítico del juzgador</i>	130
4. <i>Conclusiones</i>	153
Bibliografía	155

Capítulo V

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA PRUEBA DIABÓLICA O INQUISITORIA EN LOS JUICIOS DE ORDEN CIVIL

1. <i>Preámbulo</i>	157
---------------------------	-----

2. Marco normativo general interno	161
3. Significación a partir de la doctrina y la jurisprudencia	164
4. Análisis del caso	169
5. Reflexiones finales	180
Bibliografía	183

Capítulo VI

LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y SU FALTA DE CONTROL EN MÉXICO

1. Preámbulo.....	185
2. La función administrativa y el principio de legalidad	186
3. Facultades regladas y discrecionales de la administración pública.....	189
4. Arbitrio de las autoridades administrativas.....	195
5. Las facultades discrecionales reguladas en el Código Fiscal de la Federación.....	197
6. Facultades discrecionales de apariencia negativa de las autoridades administrativas	203
7. El control jurisdiccional de la facultad discrecional administrativa	206
8. Conclusiones.....	208
Bibliografía	211

Capítulo VII

HACIA UN NUEVO FEDERALISMO EN MÉXICO: LO COOPERATIVO NO ES ALGO CENTRAL

1. Preámbulo.....	213
2. El caso Estados Unidos de Norteamérica	217
3. El federalismo en la Constitución mexicana	226
4. El federalismo como sistema político en México	228

5. <i>El federalismo cooperativo</i>	234
6. <i>Nuevo federalismo en materia penal</i>	247
7. <i>Conclusiones</i>	250
Bibliografía	253

Capítulo VIII

LA PERSONALIDAD DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS EN MÉXICO

1. <i>Preámbulo</i>	257
2. <i>Regulación de las sociedades mercantiles extranjeras en la legislación mexicana</i>	265
3. <i>Elementos para la acreditación de la personalidad jurídica de las sociedades mercantiles extranjeras</i>	276
4. <i>El Registro Público de Comercio y su procedimiento de inscripción</i>	280
5. <i>Conclusiones</i>	281
Bibliografía	289

PRESENTACIÓN

Lo jurisdiccional se ha consagrado como algo arcano y sumamente estático, debido a los cambios que presenta para adecuarse a las condiciones económicas, políticas y sociales de nuestro país, así como la falta de interés de los miembros de la judicatura, por abundar en los tópicos que les concierne y sobre todo la carencia de investigación, ello seguramente por la falta de oportunidad al ser una actividad muy demandante.

Esto provoca que el funcionario judicial como el principal y más docto especialista en la materia no se interese por estudiarla, a fin de encontrarse actualizado y hacer frente a la problemática consistente en la interpretación de las disposiciones aplicables al quehacer judicial, inclusive en ocasiones algunos servidores públicos ni siquiera saben qué hacer cuando se encuentran frente a determinada problemática que no tiene relación propiamente con la materia de estudio del asunto a tratar, sino de cómo hacerlo, debido a que la normativa aplicable no es precisa.

Por ello, es de vital importancia hacer una crítica propositiva a los diversos temas o aspectos a tratar, realizando una serie de reflexiones tal vez de lo que nada se ha dicho y hasta proponer posibles soluciones de ser factible, evidenciando algunas problemáticas que el funcionario judicial pudiera enfrentar al resolver un asunto.

Existen infinidad de problemas de diversa índole que aquejan constantemente a los funcionarios judiciales y siendo el mayor su desconocimiento, quienes en su afán de cumplir con sus obligaciones, más por temor que por convicción propia y con el ánimo de tener un brillante desempeño que sea reconocido o aceptado social-

mente, se ven afectados por la falta de regulación y aplicación de la normatividad que atañe a su función y operación por así decirlo.

La presente obra reúne ocho trabajos que tienen como denominador común referirse a diversos temas que atañen a la función jurisdiccional y otros de gobierno.

El primero de ellos, dedicado a la cortesía como valor en el ámbito jurisdiccional que debe formar parte de la esencia misma del juzgador o que hace al buen juez derivado de su actuar frente a todas las directrices y postulados que debe cubrir, incluidas las menormente importantes o que invariablemente conforman las más trascendentes que son la independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia, reflexionando además sobre la conciencia moral en aras de una buena administración de justicia que es el fin último del Derecho.

Seguidamente, se analiza la importancia de cómo se conciben los derechos humanos en diferentes tradiciones del pensamiento político contemporáneo o propuestas en el seno de la filosofía política, con independencia de que en años recientes ha surgido el multiculturalismo, el cual ha presentado un esquema diferente de sociedad política, a partir de las características del individuo y del orden político, fundamentos de los derechos, relación entre los anteriores, lo que constituye una forma distinta de entender el pensamiento político.

El tercer estudio se dedica a la necesidad del conocimiento básico por la judicatura, de la información financiera indispensable para cualquier entidad económica en la toma de decisiones, la cual debe reflejarse para un periodo determinado y que es generada para todos los actores comerciales, autoridades administrativas y fiscales, que requieran conocer la información proyectada en esos términos; lo anterior, pues constituye fuente de derecho fiscal para la resolución de las controversias que se presenten.

Luego, se denota la importancia del pensamiento crítico, incluido en el diseño curricular de los cursos que imparte la Escuela Judicial Federal para la formación de los futuros secretarios de los tribunales del Poder Judicial de la Federación, pasando por los modelos pedagógicos que le dan fundamento institucional o ideario de la misma, así como de los factores que sirven para apreciar y evaluar el proceso de manera que se puedan tomar las mejores decisiones, cuyo desarrollo está estrechamente ligado a la expansión de conocimiento, particularmente de la judicatura en la resolución de los asuntos, aplicación del derecho y su enseñanza.

En el quinto estudio se trata de clarificar lo referente a que la manera de probar de nuestros tribunales es la del leviatán, ya que practican la prueba diabólica, una forma perversa de condenar a las personas en los juicios de derecho privado, pues la sana crítica de los jueces, ahora incorpora la capacidad de valorar la credibilidad del testimonio a través de técnicas para las que no están habilitados aplicar en sede judicial y de la que se pudiera afirmar no tienen idea, diferente a las que da la valoración en conciencia, que se supone tienen o deben tener, pues como es sabido hay juzgadores que carecen de ella.

Por otra parte, el sexto estudio presenta un esquema breve que sirve para entender la discrecionalidad administrativa de las autoridades, en particular del Poder Ejecutivo Federal, precisando el concepto y fundamento, los límites jurídicos que la afectan frente a las facultades regladas de la propia autoridad administrativa y examinar su control y sus vinculaciones, incluidas las tendencias jurisprudenciales sobre el particular en el sistema jurídico mexicano.

Además, se patentiza la importancia de redefinir el marco de un federalismo que redistribuya las competencias y responsabilidades políticas, sociales y económicas del país que a lo largo de los años ha padecido el centralismo que excluye la descentralización y no nada más de palabra, ya que hemos sido un Estado formalmente

federalista, pero materialmente centralista, siendo el reto principal del federalismo moderno impulsar un modelo regional que favorezca el crecimiento de la economía y mejore los indicadores de desarrollo social.

En el último trabajo se menciona que frente a las alternativas por medio de las cuales se pueden llevar a cabo proyectos de inversión en México, existen reglas que permiten canalizar la inversión extranjera otorgándole mayor seguridad, desregulación jurídica, apertura sectorial y eliminación de requisitos de desempeño, a propósito de que en las últimas décadas diversas empresas o grupos primordialmente ubicados en países exportadores de capital han incrementado su presencia alrededor del mundo y han encontrado en América Latina una serie de ventajas para incrementar su valor y optimizar sus recursos, lo que sin duda tiene un impacto económico muy relevante en nuestro país.

Finalmente, no se duda de que los temas de esta obra motivarán al lector a la reflexión y tal vez sean de utilidad para su vida profesional, deseando también llegar a interesar a los alumnos que se preparan en la Escuela Judicial Federal y los integrantes de los tribunales de los Poderes Judiciales de los Estados y de la Federación, así como a todos los estudiosos del Derecho que hacen de la defensa su labor cotidiana.